Informe 13

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año 2023 , en referencia al Contrato BNF-P N° 735/2022, suscripto en relación al llamado "Mantenimiento de Impresoras Láser (SBE)" con ID N° 410287, proveida por "ITTI SAECA", se deja constancia cuanto sigue:

- ✓ Que se ha recibido satisfactoriamente los Servicios de Mantenimiento de Impresoras Láser, según contrato e informe técnico adjunto.

Se emite el presente informe, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1700/19 de fecha 13 de mayo de 2019, donde se implementa el Sistema de Seguimiento de Contratos para todos los Organismos y Entidades del Estado.

En cumplimiento de todo lo mencionado se suscribe al pie como administrador y auxiliar de contratos.

ESTEBAN SANTIAGO MASCARO

SILVIA J. SANCHEZ MONJAGATA
Jefa de División
División Soporte Técnico y Helpdesk
Gerencia Dptal. de Infraestructura y Soporte
Banco Nacional de Fomento

(13)

RICOH imagine el cambio

FL - 19
REV - 00

ITTI S.A.E.C.A.

ITTI S.A.E.C.A.
Paseo La Galería, Torre 3, Piso 11
+595 21 238 2200
www.itti.digital
Asunción – Paraguay

REPORTE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO (R.S.T.) N° 0701007

Terr.	Nombre del técnico / Nombre del técnico	N° reclamo	N° mantenimiento	N° lectura	Dia	Mes	Año
	Nestor Balbuena	373229			28	08	23

Modelo	Serie	Contador B/N total	Contador Color Total
IP1813101DN	T141241M1130109191	105141109	

Contador B/N A3	Contador Color A3	Contador B/N B4	Contador Color B4

Hora de llamada	Inicio Viaje	Inicio activ.	Final activ.	Plan ORT	Estado ORT	Plan PM	Estado PM

NÚMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN	PLAN	CANT.	UNID	PRECIO
MANO DE OBRA	MAS DE 3CE/Bw		01		1.845.000 3.76

Nombre del Cliente: Punto Multiple de Formosa — Contacto: Pedro Gimenez

Dirección: ENCARNACIÓN

Dirección Postal: — Teléfono:

Daño Reportado:

Trabajos efectuados: Servicio de mantenimiento

Firma del Técnico: — Firma del Cliente: — Aclaración de la firma: Pedro R. Gimenez Encargado

TOTAL DE VENTA	CONVENIO N°
Partes:	
Mano de Obra: Hrs. A:	
Impuesto: %	
Cargo Total:	
A Facturar: 1.845.000	

LOS TÉCNICOS NO ESTÁN AUTORIZADOS A COBRAR POR EL SERVICIO SIN LA FACTURA CORRESPONDIENTE
La firma del cliente al pie de este documento certifica su CONFORMIDAD con el servicio realizado

•45 Tal. 50x3 del 700.001 al 702.250. •JULIO/2022.-